

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 1 7 NOV 2020

VISTO:

El EXP-USL Nº 7386/2020 donde se presenta Directores de Carrera, Comité Académico y Cuerpo Docente de las carreras de Posgrado "Maestría en Calidad de Software", "Doctorado en Ingeniería Informática", "Maestría en Ingeniería de Software" y "Especialización en Ingeniería de Software" y

CONSIDERANDO:

Que por RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT se implementa la 5° etapa de la 5° Convocatoria para la acreditación de posgrado, especialización, maestrías y doctorados pertenecientes al área disciplinar de Ciencias Aplicadas.

Que la carrera "Maestría en Ingeniería de Software" queda incluida en la mencionada convocatoria y esto da lugar a su modificación y actualización de su equipo de gestión.

Que los docentes propuestos para integrar el equipo de gestión poseen un perfil académico y/o profesional, acorde a la normativa vigente en la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Comisión Asesora de Investigación de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, actuando como Comisión de Posgrado, aconseja designar los integrantes del equipo de gestión propuestos.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 12 de noviembre de 2020, resolvió por unanimidad protocolizar la designación de Director, Codirector y Comité Académico de la carrera.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como Director de la Carrera de Posgrado: "Maestría en Ingeniería de Software" al Dr. Daniel Edgardo RIESCO (D.N.I. 16.316.797)

ARTÍCULO 2º: Designar como Codirectora de la Carrera de Posgrado: "Maestría en Ingeniería de Software" a la Mg. Lorena Soledad BAIGORRIA FERNANDEZ (D.N.I. 26.668.365)

ARTÍCULO 3º: Designar como miembros del Comité Académico a los siguientes docentes:

Mg. Lorena Soledad BAIGORRIA FERNANDEZ (D.N.I. 26.668.365)

Mg. Ana María FUNES (D.N.I. 17.124.643)

Dr. Germán Antonio MONTEJANO (D.N.I. 16.772.683

Dr. Mario Marcelo BERÓN (D.N.I. 22.140.238)

ARTÍCULO 4º: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su homologación.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº

086

20

A Marcela Printista

Decana FCFMyN - UNSL

g. Gustavo BRAUER Secretario General

FCFMVN - UNSL